

**PRESENTA INSCRIPCION A ELECCIONES PRIMARIAS. PRESENTA JUNTA ELECTORAL Y RESPONSABLES. ADJUNTA ACTAS, ACEPTACION DE CARGOS, PLATAFORMA POLITICA Y DECLARACION DE PRINCIPIOS Y LOGO.**

**EXPTE CNE N°: 4680/2021** *“PARTIDO DEL OBRERO s/ELECCIONES PRIMARIAS - elecciones 12/09/2021”*

**SRA JUEZA FEDERAL:**

**MARIA LIA FERNANDEZ, DNI 33012310, CUIT 27-33012310-4** en mi carácter de apoderada del PARTIDO DEL OBRERO, con domicilio legal constituido en Av. Alte. Brown 3826 de esta ciudad, en autos caratulados “EXPTE. N° 14000071/2011 PARTIDO DEL OBRERO S/ Reconocimiento”, ante V.S. me presento y respetuosamente DIGO:

Que vengo por este acto a PRESENTAR en legal tiempo y forma la inscripción del Partido del Obrero Distrito Misiones, como partido individual, sin constituir alianzas electorales en el orden provincial para participar de las elecciones primarias abiertas simultaneas y obligatorias a celebrarse el día 12 de septiembre de 2021. A tal efecto ACOMPAÑO la documentación que se detalla a continuación:

- Acta de aprobación de la participación del Partido Del Obrero de forma autónoma (FS.77 y 78);
- Acta de constitución de la Junta Electoral, Reglamento Electoral, Plataforma Electoral, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, Logo (FS.78 a 81);
- Aceptación de cargos de los miembros de la Junta Electoral y responsables electorales.

**PETITORIO:**

1. Se tenga por presentado al Partido del Obrero Distrito Misiones para participar de las elecciones primarias 2021.
2. Se tenga por constituida la Junta Electoral, domicilio legal y electrónico informados;

3. Se tenga presente la designación de los miembros de la Junta Electoral;
4. Se tenga presente la designación de los responsables económico-financiero para las PASO y generales.
5. Se tenga presente la designación de responsable tecnológico titular y suplente.
6. Se tenga presente la designación de responsable de campaña titular y suplente.
7. Se tenga por solicitado el Logo y el color rojo "032 U" Tabla Pantone;
8. Se solicita turno para acompañar Libro de Actas del Partido del Obrero;
9. Se tenga por ratificado lo presentado en el expediente del Partido del Obrero a través del sistema Lex-100;
10. Se otorgue cuatro (4) certificados donde oportunamente conste el reconocimiento de Partido, el domicilio legal constituido, la sede fijada por la alianza, los apoderados, los firmantes de la cuenta bancaria, el responsable económico financiero, responsable técnico, representante tecnológico, a fin de ser presentado ante la AFIP, al BNA y todo organismo que corresponda.

**PROVEER DE CONFORMIDAD SERA JUSTICIA.-**

  
**MARIA LIA FERNANDEZ**  
APODERADA